INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-040-2026

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROMOCION Y DIFUSION DE LA MINERIA ARTESANAL EN EL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE PROMOCION Y DIFUSION DE LA ACTIVIDAD MINERIA SOSTENIBLE DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PATIA CON CODIGO BPIN 202600000011261"

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, conforme lo establecido en la invitación publica de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la evaluación de los documentos de índole jurídica, técnica y económica, de la siguiente forma:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	MILTA MARCELA OMEN HOYOS CC. 1061985955.	NO APLICA	435 - 47 - 994000065121	30/10/2026 3:52 PM.	$ 31.197.200

En ese orden de ideas se procede a al único proponente MILTA MARCELA OMEN HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía número 1061985955 expedida en Almaguer Cauca, de la siguiente forma:

REQUISITOS HABILITANTES:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	CUMPLE –se subsano correctamente el documento.
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la persona jurídica según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditarlo mediante: la presentación del registro mercantil, inscrito en cámara de comercio con una- anterioridad de seis (6) meses- a- partir de la fecha prevista para el-	Anexar documento exigido	CUMPLE

	cierre: del proceso, en el cual se-indique: El-certificado presentado no-podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. Si el proponente es persona jurídica, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social, se encuentre relacionado con el objeto contractual de la presente invitación, El-certificado presentado no- podrá-exceder los 30• días calendario contados a partir de la fecha del cierre. **Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras)** deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario.		

	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	La proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo	CUMPLE

		acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 728 de 2008.	NO APLICA.
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	NO APLICA
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	NO APLICA
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los	NO APLICA

		antecedentes en la plataforma respectiva	
9	Antecedentes judiciales actualizados con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	NO APLICA
10	Certificado de medidas correctivas, actualizado con fecha inferior a 30 días calendario respecto de la fecha de cierre del proceso.	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE.
11	Certificado de no estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – ***REDAM vigente***	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE.
12	Certificado de consulta de antecedentes de inhabilidades delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	CUMPLE
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	NO APLICA
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE

EL PROPONENTE ES HABIL JURIDICAMENTE.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

	EXPERIENCIA	REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE

1	El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final suscritos con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto sea de suministro y/o compraventa de elementos de ferretería, y el valor sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV al año 2026.	Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: a. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. b. Objeto del contrato. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar	CUMPLE
2	En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia, con máximo dos (02) contratos, con una entidad Pública o Privada, cuyo objeto sea de suministro y/o compraventa de elementos de ferretería cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación.		NO APLICA
3	LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.		NO APLICA

		especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. f. Actividades ejecutadas. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o	

		documentos que la soporten. NOTA: No se aceptarán certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación.	
	Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar adicionalmente certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.		NO APLICA

EL PROPONENTE ES HABIL TECNICAMENTE

EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar la propuesta económica presentada por MILTA MARCELA OMEN HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía número 1061985955 expedida en Almaguer Cauca, por valor de ($ 31.197.200) MTE, encontrando que la misma no se halla inmersa en causal de rechazo y no posee errores aritméticos.

RESULTADO DE LA EVALUACION

De conformidad con lo anteriormente expuesto se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a MILTA MARCELA OMEN HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía número 1061985955 expedida en Almaguer Cauca, por valor de TREINTA Y UN. MILLONES CIENTO NOENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 31.197.200) MTE, por ser hábil técnica, jurídica y económicamente.

Luis Muñoz

LUIS ARBEY MUNOZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Ambiental
Aspectos técnicos

MARLIN CAROLINA CHITO NARVAEZ
Abogada Apoyo en Contratación
Aspectos Jurídicos